

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020

CORPORACIÓN PARA
EL FOMENTO DE LA
EDUCACIÓN
SUPERIOR



Fundación epm®



CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

Liceth Meneses Yaruro
Directora Ejecutiva

MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA

Felipe Andrés Gil Barrera miembro delegado del Gobernador de Antioquia

Alejandro Antonio Granda Zapata miembro delegado del Instituto para el
Desarrollo de Antioquia- IDEA

Luz Mónica Pérez Ayala miembro delegada de la Fundación EPM

Juan David Echeverri miembro delegado de la Fundación EPM

Juan Guillermo Londoño Representante del Sector Privado

INTRODUCCION

La Corporación para el Fomento de la Educación Superior, es una entidad creada bajo los parámetros del artículo 96 de la ley 489 de 1998, mediante autorización expresa de la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 01 y 44 de 2013 y por la asociación libre y voluntaria de la Gobernación de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y la Fundación EPM.

La Corporación para el Fomento de la Educación Superior es una asociación mixta sin ánimo de lucro, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, entidad que fue creada con el objetivo de gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el departamento de Antioquia, así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.

Este proceso asociativo, ha encontrado su justificación en la convicción compartida por los gobiernos departamental y municipal, de que la única forma de solucionar la inequidad y el bajo desarrollo humano de más del 50% de la población de sus respectivos territorios, es la ampliación de las oportunidades para las generaciones futuras. La educación, especialmente la del nivel superior, se constituye en un mecanismo excepcional de movilidad social, en tanto posibilita el acceso a mayores ingresos y genera oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los hijos de aquellos que acceden a ella.

Es así como la Corporación contempla dentro de sus objetivos específicos los siguientes:

1. Gestionar y articular estrategias de promoción para el acceso a la educación superior.

2. Promover y operar acciones formativas de orientación vocacional y profesional y programas para la articulación de la educación media, técnica y tecnológica con la educación superior.
3. Realizar alianzas estratégicas para impulsar la oferta de programas en las distintas regiones del Departamento.
4. Gestionar los recursos para la financiación de becas y créditos para la educación superior en Antioquia, que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo territoriales en forma directa o contratarla con terceros.
5. Operar los fondos de becas y créditos que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo de orden departamental.
6. Gestionar u operar programas de sus asociados o de terceros para la financiación de becas y créditos para la educación superior en aquellos territorios donde se pacte con los terceros y/o con los asociados.
7. Elaborar los procedimientos para el otorgamiento de créditos y becas y para la recuperación de cartera.
8. Realizar procesos de acompañamiento para incentivar la permanencia en la educación superior.

Para el cumplimiento de los objetivos trazados, la Corporación para el Fomento de la Educación Superior requiere la formulación de un Plan Estratégico que guíe su acción en la contribución de la transformación de la vida de los habitantes de las diferentes subregiones del Departamento.

ÍNDICE

.....	1
.....	1
INTRODUCCION.....	3
ANTECEDENTES	6
ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN.....	6
EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA.....	6
LA ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA- AMA- POR LA EDUCACIÓN	7
LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA.....	8
GOBIERNO CORPORATIVO	9
ASAMBLEA GENERAL	9
JUNTA DIRECTIVA	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
PLAN ESTRATÉGICO	11
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	11
OBJETIVOS.....	11
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
PRINCIPIOS CORPORATIVOS	13
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	13
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	14
PROPUESTA DE VALOR	17
PERSPECTIVA DE BENEFICIARIOS.....	17
PERSPECTIVA DE APORTANTES	21
MAPA ESTRATÉGICO.....	23

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN.

EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA.

Mediante la Ordenanza N° 14 de 2012 la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó el Plan de desarrollo: “Antioquia la más educada” en el que se contempla que para lograr el desarrollo equitativo de las regiones es necesario contar con un recurso humano con alta capacitación para el desarrollo y la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que permitan desarrollar las potencialidades regionales. Para ello cuenta, entre otros programas el titulado “Oportunidades para la Educación Superior”; en el que busca ofrecer a las distintas subregiones del departamento la posibilidad de acceder al sistema educativo y contar con un recurso humano calificado en las instituciones de mayor calidad en los diversos niveles de la educación postsecundaria -formación para el trabajo, técnica profesional, tecnológica-universitaria. Para tales fines liderará -entre otros-, los proyectos que denominó: **Fondo becas para la educación superior.**

Es convicción del gobierno departamental que la única forma de solucionar la inequidad y bajo desarrollo humano de más del 50% de la población de sus respectivos territorios, es la ampliación de oportunidades para las generaciones futuras. La educación, especialmente la del nivel superior, se constituye como un mecanismo excepcional de movilidad social, en términos de mayores ingresos, así como de oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los hijos de aquellos que acceden a ella.

LA ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA- AMA- POR LA EDUCACIÓN

El Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, definieron como línea estratégica de sus respectivos gobiernos -entre otros aspectos-, apostarle al **talento** creando las condiciones para que se desarrolle sin depender de circunstancias sociales ni de ubicación en el territorio, siendo ésta la mejor política de desarrollo humano integral y justicia social.

“Una característica de Antioquia ha sido la migración permanente hacia Medellín en busca de las oportunidades que la capital ofrece. Este patrón es no sostenible, queremos la fortaleza de Antioquia en todos los municipios y subregiones. Esta será también la fortaleza de Medellín”.

Es así como los gobiernos departamentales y municipales le apostaron a trabajar en forma conjunta para fortalecer la calidad del sistema educativo a través de todo el Departamento. *“La permanencia de nuestra población joven en sus regiones depende de la oferta de oportunidades que brindemos en esos lugares. En particular, la capacidad de ofrecer programas de educación superior pertinente y programas de innovación y emprendimiento adaptados a las riquezas de la región. (...)”*

La política de educación superior que la Alianza Medellín Antioquia- AMA- propone, contempla los criterios de integralidad con visión de regiones y una forma de financiación que haga viable que un mayor número de estudiantes de escasos recursos económicos del municipio y del Departamento en general accedan a tan fundamental derecho.

En el mes de octubre de 2012 se suscribe un convenio marco de asociación entre la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y la Fundación EPM cuyo objeto es “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el diseño, la implementación y la ejecución de la iniciativa que tiene como finalidad el otorgamiento de becas y créditos condonables, en condiciones de equidad para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de la ciudad de Medellín y los municipios de las subregiones de Antioquia, en el marco de la Alianza Medellín Antioquia –AMA-”. Precisamente en el marco de este convenio,

se lanzó la primera convocatoria del Fondo de Becas de Educación Superior en el marco de la Alianza Medellín Antioquia –AMA- por la educación.

LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA.

En el marco de todos los antecedentes anteriores, la Asamblea de Antioquia aprueba la ordenanza N° 01 del 21 de febrero de 2013 modificada por la Ordenanza N° 44 del 17 de septiembre de 2013 en el que contempla en su artículo primero: “autorizar al Gobernador para que con participación de personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales, constituya una entidad mixta sin ánimo de lucro, en los términos del artículo 96 de la ley 489 de 1998 para la gerencia de la política de acceso a la educación superior de los estudiantes de escasos recursos económicos que ingresen a los programas de las instituciones de educación superior del departamento de Antioquia, de conformidad con los planes de desarrollo departamental y municipal”.

Es así como la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se constituye el 24 de octubre del 2013 mediante Acta 1 de Constitución de la Asamblea General de asociados y se registra ante la Cámara de Comercio de Medellín el 29 de noviembre del 2013.

El 5 de septiembre de 2014 la Asamblea Departamental de Antioquia aprueba la Ordenanza número 32 mediante el cual se adopta una política pública para el acceso y permanencia de la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia y se autorizó al Gobernador de Antioquia, para realizar las transferencias necesarias para la inversión y funcionamiento de los objetivos de la Corporación, objetivos que son coherentes con la política pública aprobada que pretende beneficiar a más estudiantes para el acceso y permanencia en educación superior.

De esta manera, se gestionó una política pública que trascienda el Plan de Gobierno actual, que pueda garantizar los recursos económicos requeridos para la continuidad en el tiempo de un fondo para la educación superior de apoyo a los estudiantes de escasos recursos económicos, y viabilizar que el sector

privado y los demás municipios del departamento se puedan vincular directamente a la nueva política con visión de regiones que en esta materia propone el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.

Es así como en el marco de esta ordenanza, la Corporación administrará y operará los recursos del Fondo de Educación superior del departamento bajo los lineamientos y directrices de la Gobernación de Antioquia.

GOBIERNO CORPORATIVO

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, es la máxima autoridad de la Corporación y está conformada por los asociados o miembros. A la fecha la Asamblea General de la Corporación está integrada por los socios fundadores que son las personas naturales o jurídicas que firmaron el acta de constitución.

- La Gobernación de Antioquia
- La Fundación EPM
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA

JUNTA DIRECTIVA

Composición y selección:

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, “la Junta Directiva está integrada por 5 miembros principales designados por la Asamblea General de Socios”. A su vez, el artículo 26 de los estatutos determina que “los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por periodos de dos años, a partir del año que se hizo la elección, aunque podrán ser libremente reelegidos o removidos por la

Asamblea General”. Adicionalmente el artículo 27 señala “que la Junta Directiva se reunirá en la forma ordinaria cada mes, en el día, la hora y el lugar indicado en la convocatoria, y de manera extraordinaria tantas veces cuanto sea necesario para la buena marcha de la Corporación”.

La Junta Directiva está integrada así:

- a.** Un delegado del Gobernador de Antioquia
- b.** Un delegado del IDEA
- c.** Dos delegados de la Fundación EPM.
- d.** Un miembro del sector privado seleccionado por los asociados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura de la Corporación está conformada de la siguiente manera:



PLAN ESTRATÉGICO

El **Plan Estratégico** de la Corporación para el Fomento de la Educación es un instrumento que permitirá orientar el camino a seguir en el cumplimiento de sus objetivos misionales y en su gestión para la vigencia 2015-2021, con el gran propósito de aportar a la transformación de los territorios a través de la educación.

MISIÓN

¿Cuál es nuestra razón de ser?

Somos una entidad para la promoción, administración, financiación y operación de programas de acceso y permanencia a la educación superior en el departamento de Antioquia.

VISIÓN

¿A dónde queremos llegar?

Ser reconocidos en Antioquia como la entidad que promueve el acceso y la permanencia a la educación superior, a través de alianzas que nos permita participar en la transformación social de los territorios.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Gestionar y articular estrategias de promoción para el acceso a la educación superior.
2. Promover y operar acciones formativas de orientación vocacional y profesional y programas para la articulación de la educación media, técnica y tecnológica con la educación superior.
3. Realizar alianzas estratégicas para impulsar la oferta de programas en las distintas regiones del Departamento.
4. Gestionar los recursos para la financiación de becas y créditos para la educación superior en Antioquia, que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo territoriales en forma directa o contratarla con terceros.
5. Operar los fondos de becas y créditos que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo de orden departamental.
6. Gestionar u operar programas de sus asociados o de terceros para la financiación de becas y créditos para la educación superior en aquellos territorios donde se pacte con los terceros y/o con los asociados.
7. Elaborar los procedimientos para el otorgamiento de créditos y becas y para la recuperación de cartera.
8. Realizar procesos de acompañamiento para incentivar la permanencia en la educación superior.

Objetivos que tienen como finalidad:

- Hacer más asequible la educación superior a un número más amplio de jóvenes, facilitando su ingreso y permanencia en las IES.
- Reducir el riesgo de deserción del estudiante por motivos de orden económico.

- Fomentar el desarrollo de una oferta de educación superior en las regiones de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar oportunidades que estimulen la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- ✓ **Transparencia:** La ciudadanía puede conocer qué hacemos y cómo lo hacemos.
- ✓ **Eficiencia:** Hacer más con menos (Administración óptima de los recursos).
- ✓ **Oportunidad:** Planeamos para no improvisar.
- ✓ **Celeridad:** Lo hacemos en el momento justo.
- ✓ **Adaptabilidad:** Entendemos sus necesidades.
- ✓ **Confianza:** Cuidamos lo que hacemos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Estos definen los principales pilares de la estrategia de la CORPORACIÓN para focalizar sus esfuerzos y poder lograr lo propuesto en la Visión.

Calidad en la Operación de los Procesos.

Se implementarán y fortalecerán los procesos administrativos, técnicos y financieros, bajo las premisas de transparencia, oportunidad y calidad para lo cual se contará con los recursos humanos y tecnológicos adecuados, que permitan una operación

eficiente garantizando confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información.

Gestión Eficiente y transparente de los Recursos Económicos.

Bajo la premisa “Muchos ojos, pocas manos”, se implementarán mecanismos adecuados de administración de los recursos financieros y de rendición de cuentas con un eficiente control y manejo que permitan cumplir con el objeto misional y la sostenibilidad de la Corporación y de los Fondos en administración y operación.

Atención a la Comunidad.

Entendiendo a la Corporación como una entidad para la transformación social de los territorios a través de la educación superior, la comunidad se convierte en un actor esencial, para lo cual se implementarán estrategias que permitan la comunicación oportuna y adecuada con los usuarios.

Promoción y Gestión de Alianzas Estratégicas

El establecimiento de alianzas estratégicas será una forma de acelerar el potencial de la Corporación y generar nuevos vínculos importantes, por esta razón se promoverán alianzas estratégicas público-privadas con el objetivo de fortalecer la relación entre los dos sectores de la economía para lograr trabajar juntos por la educación superior en Antioquia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Estrategias de promoción y acciones formativas.

La Corporación podrá desarrollar estrategias de promoción para el acceso a la educación superior en articulación con las administraciones nacionales, departamentales y municipales, instituciones de educación superior y demás aliados, con el fin de articular las iniciativas en el tema.

A su vez, se podrán desarrollar acciones formativas para que los jóvenes desde la formación básica y media puedan participar de estrategias que contribuyan

a que puedan identificar su perfil vocacional y profesional evitando el abandono de sus estudios a temprana edad. Así mismo, promover la articulación de la educación media con la educación superior lo que permite un acercamiento del estudiante a su vida profesional para la realización de su proyecto de vida.

Dentro la estrategia de promoción y acciones formativas, se contemplan, entre otros, las siguientes acciones:

ACCIONES:

- Ferias del Bachiller
- Articulación de iniciativas u ofertas de acceso para la educación superior.
- Campañas comunicativas para el fomento al acceso a la educación superior.
- Programas de orientación vocacional y profesional.
- Estimulación y promoción de proyectos de vida.
- Realización de estudios relacionados con el acceso y permanencia en la educación superior.
- Realización de programas de articulación de la educación media y técnica con la educación superior.

2. Operación de programas y fondos para la financiación de la educación superior en el departamento de Antioquia.

La Corporación realizará la operación de programas y fondos territoriales o de terceros para que los jóvenes, especialmente los de más bajos recursos, puedan acceder a mecanismos de financiación que les permita hacer viable el acceso a la educación superior como una oportunidad en su proyecto de vida.

Esta línea estratégica de financiación para el acceso y permanencia en la educación superior, permite que sea más asequible la educación superior a un número más amplio de jóvenes, facilitando su ingreso y permanencia en las IES, reduce el riesgo de deserción de los estudiantes por motivos de orden económico y se visualiza como una oportunidad que estimula la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

ACCIONES

- Procesos de postulación, preselección, legalización, renovación.
- Gestión financiera (Pagos y proyecciones financieras)
- Comunicaciones (Difusión y posicionamiento de los programas de acceso y permanencia en la educación superior)
- Gestión de Información (Documental y sistema de información)
- Atención a la ciudadanía (Canales de atención)
- Alianzas estratégicas (Gestión de recursos, propiciar y fortalecer relaciones interinstitucionales)

3. Procesos de acompañamiento para incentivar la permanencia en la educación superior.

Con el propósito de contribuir a la permanencia educativa hasta culminar los estudios de educación superior, se tiene contemplada esta línea estratégica que permita blindar los diferentes contextos que permean al estudiante propiciando un acompañamiento permanente y adecuado que minimice el riesgo de deserción.

Por lo anterior, es necesario identificar y establecer iniciativas que abarcaran todo el proceso académico del estudiante para realizar acciones oportunas y relevantes en cada una de las etapas por la que atraviesa su proceso. Para ello, se revisó y se identificaron los lineamientos que desde el Ministerio de Educación Nacional se han dictado en esta vía y las diferentes propuestas que se han venido liderando desde las Universidades, con el propósito de realizar acciones que apunten a las necesidades reales de los estudiantes.

Se diseñaron las siguientes estrategias o acciones:

- Sistema virtual de acompañamiento: Propiciar espacios virtuales de encuentro entre los diferentes actores, para promover la permanencia en la educación superior, generando escenarios de participación, informativos, formativos e interactivos.

- Intervención en territorio: Propiciar espacios de encuentro entre los diferentes actores (estudiantes, tutores, familia), para promover la permanencia en la educación superior. Acercamiento al contexto y territorio, articulación iniciativas regionales, vincular las familias al entorno educativo.
- Articulación interinstitucional: Fortalecer el trabajo interinstitucional que propicie la definición de estrategias conjuntas de acuerdo a las necesidades de los estudiantes en cada subregión.

PROPUESTA DE VALOR

La definición de la propuesta de valor de la Corporación se realizó a través del “Social Model Canvas”, una herramienta dinámica, que permite apreciar de un vistazo todos los aspectos esenciales de un modelo de negocio social. Bajo esta metodología, la propuesta de valor se enfoca a través de las perspectivas de Beneficiarios y de Aportantes.

PERSPECTIVA DE BENEFICIARIOS

Beneficiarios:

Corresponde a la población que participa de las estrategias de promoción y acciones formativas o que requiere financiación para acceder y/o permanecer en la educación superior y que cumplen con los criterios de selección establecidos para la financiación, de conformidad con los planes de desarrollo departamental y municipal.

• **PROPUESTA DE VALOR:**

En el caso específico de un negocio social como la Corporación, la propuesta de valor está en los servicios que ofrecemos y que solucionan un problema de la comunidad.

Estudiantes/IES
<ul style="list-style-type: none">✓ Estrategias de promoción y acciones formativas.✓ Oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.✓ Acompañamiento para incentivar la permanencia.✓ Promocionar la presencia de las instituciones de educación superior en el Departamento.

1. Contribuir con estrategias de promoción y acciones formativas para que los jóvenes puedan identificar su perfil vocacional y profesional evitando el abandono de sus estudios a temprana edad.
2. Promover la articulación de la educación media y técnica con la educación superior lo que permite un acercamiento del estudiante a su vida profesional para la realización de su proyecto de vida.
3. Hacer más asequible la educación superior a un número más amplio de jóvenes, facilitando su ingreso y permanencia en la educación superior.
4. Reducir el riesgo de deserción del estudiante por motivos de orden económico.
5. Acompañamiento constante a los jóvenes permitiendo que complementen su ciclo formativo, vinculándolos con empresas públicas y privadas para realizar un servicio social en el cual contribuyan a la comunidad y fortalezcan sus habilidades técnicas y sociales lo cual los fortalecerá como futuros profesionales.

6. Promocionar la presencia de las instituciones de educación superior en el Departamento como grandes aliadas en la búsqueda de una educación con calidad.

Para lograr esta propuesta se pretende tener dos tipos de relación con ellos:

1. Individual/ Directa: Atención presencial a los beneficiarios a través de algunos aliados de la Corporación lo cual permitirá fortalecer la relación con las universidades. Adicionalmente se realizará un seguimiento en campo, que permitirá a la Corporación conocer a profundidad la situación actual de los beneficiarios y posteriormente establecer planes de acción pertinentes para corregir alguna situación detectada.
2. Masiva: Relación a través de la página web, redes sociales y línea telefónica, se programarán teleconferencias y se tendrá una plataforma amigable que permitirá resolver dudas de los beneficiarios. Adicionalmente se realizarán encuentros semestrales que permitan una integración de todos los beneficiarios.

En cuanto a los recursos claves o importantes que se necesitan para llevar a cabo la estrategia, se han definido los siguientes:

1. Sistema de información y comunicación: Este recurso hace referencia al software que requiere la Corporación para almacenar y gestionar toda la información de los beneficiarios. Este software permite automatizar los procesos de selección, actualización y seguimiento de los beneficiarios y mejorar el proceso de toma de decisiones acertadas con base en información precisa sobre el estado actual de los beneficiarios.
2. Estrategia de atención a beneficiarios (Sistema de atención): Este recurso hace referencia al sistema de atención oportuna que se pretende implementar para dar respuesta a las preguntas, inquietudes, comentarios y sugerencias de los beneficiarios y aliados de la Corporación.

3. Página web: Este recurso hace referencia a implementación de estrategias de participación virtual con los beneficiarios y aliados de la Corporación, logrando re afirmar los lazos con cada uno de ellos.

Se proponen las siguientes Alianzas claves que la Corporación necesita para funcionar eficientemente:

- ✓ Instituciones de Educación Superior
- ✓ Instituciones Educativas
- ✓ Administraciones Municipales
- ✓ Organizaciones sociales y comunitarias
- ✓ Organizaciones público-privadas

La Corporación a la vez piensa en tener factores diferenciadores respecto a las demás instituciones que financian y subsidian la educación, estos factores son:

1. Seguimiento detallado y acompañamiento integral a los estudiantes durante todo el proceso en el cual son beneficiarios, donde se realizarán diversas acciones, entre ellas, la programación de talleres que aporten a su ciclo integral de formación.
2. Desarrollo de aprendizajes y habilidades: Con el objetivo de complementar el ciclo de formación de los beneficiarios se implementará una estrategia que tendrá como base la vinculación social que hace cada estudiante durante el semestre, a través de la realización del servicio social, pues a través de éste los estudiantes aprenden distintas habilidades en comunidad que fortalecen sus conocimientos técnicos.

PERSPECTIVA DE APORTANTES

APORTANTES: Entidades tanto públicas como privadas, que entregan en administración recursos a la Corporación con el objetivo de financiar estudios superiores a población de escasos recursos económicos o de apostarle a programas y acciones formativas y de promoción para el acceso y permanencia en la educación superior.

Es necesario lograr un posicionamiento institucional y sostenibilidad de la Corporación con nuevos aportantes, con el objetivo de vincular el sector privado y las organizaciones sociales, para la apuesta al acceso y permanencia de educación superior de los jóvenes de Antioquia. Se define la siguiente propuesta de valor:

- **PROPUESTA DE VALOR**

Aportantes/Donantes
Eficiencia en el manejo de recursos
Respaldo y seguridad
Articulación de oportunidades de educación
Comunicación y visibilidad
Contribución al desarrollo de las regiones

1. Ser reconocidos por la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, lo cual otorga respaldo y seguridad al manejo tanto de los recursos económicos como de la marca apostándole a la educación de los jóvenes en las regiones.
2. Ser líderes en la articulación de oportunidades de educación y financiación para educación superior

3. Comunicación y visibilidad de las alianzas público-privada por la educación superior
4. Contribuir a la permanencia y desarrollo de la región

Para lograr esta propuesta se pretende tener dos tipos de relación con ellos:

1. Individual/ Directa: Presencial a través de un representante de la Corporación quien es el principal encargado de manejar las relaciones con los aliados.
2. Masiva: Relación a través de la página web, reuniones y encuentros con los aportantes en los cuales se rendirán informes de la gestión, impactos en la comunidad, y se entregarán los principales testimonios de los beneficiarios

En el marco de toda esta estrategia se han definido los procesos claves que debe fortalecer la Corporación para lograr la propuesta de valor:

1. Definición de portafolio de servicios: Se definirá un portafolio flexible de acuerdo a las necesidades de cada aportante.
2. Fortalecer el proceso de visibilidad y comunicación con los aportantes y con los aliados de la Corporación

Con respecto a los recursos claves o importantes que se deben tener en cuenta para llevar a cabo la estrategia, se han definido los siguientes recursos:

1. Sistema de información: Con el objetivo de procesar datos y gestionar la información se contará con un sistema de información que además de automatizar los procesos de selección, actualización y seguimiento de los beneficiarios, permitirá generar informes personalizados por aportante, y por variables que deseen analizarse.

2. Sistema de comunicación: La aplicación de nuevas tecnologías en el modelo de atención a los distintos públicos se hace indispensable para lograr fidelización en el relacionamiento con los usuarios de la Corporación y está correlacionado de manera positiva con la percepción en el mercado. Por esta razón se implementará no sólo un modelo de atención a los usuarios sino también la incorporación de herramientas tecnológicas que permitirán acercar a los usuarios con la organización, entendiendo sus necesidades y permitiendo brindar respuestas acertadas y oportunas.

MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico permite visualizar la estrategia de una organización. Es un instrumento de planeación que facilita alinear el desempeño de una organización con su misión de acuerdo con las perspectivas que maneja la metodología "Balanced Scorecard" (BSC). El mapa propone cuatro perspectivas:

- Perspectiva Financiera: Hace referencia a la gestión de recursos tanto públicos como privados en función de aumentar el impacto colectivo en el desarrollo de su objeto social.
- Perspectiva de Aprendizaje: Hace referencia al talento humano y al gestión del conocimiento, necesarias para que la Corporación desarrolle su misión basado en el principio de adaptabilidad.
- Perspectiva de procesos y tecnología: Esta perspectiva hace referencia a la operación estratégica necesaria para lograr el impacto social.
- Perspectiva de impacto social: Es la perspectiva central del mapa estratégico y tiene que ver con el enfoque social de la Corporación y del objetivo final misional de la Corporación.

MAPA ESTRATÉGICO

Promovemos el acceso y permanencia en la educación superior, transformando vidas, brindando oportunidades y fortaleciendo alianzas estratégicas con un enfoque social, soportados en una gestión sostenible y transparente.



